



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1007

**ACTA No. 43-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día miércoles doce de mayo de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 42-2010
- III. Audiencia a miembros de Junta Directiva del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras **-CACIF-**
- IV. Audiencia a representantes de las entidades Easy Marketing, S. A. y Sagem Securité, Ingenieros Calvin Illescas, Director de Procesos y Carlos García, Director de Informática y Estadística
- V. Continuación de análisis de oficio enviado por Consejo Consultivo
- VI. Auxiliaturas y personal de la sede del departamento de El Quiché
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 42-2010. Se procedió a dar lectura al acta 42-2010, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS **-CACIF-.** El Directorio recibe en audiencia a miembros de la Junta Directiva del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras **-CACIF-**: Ingeniero Jorge Montenegro Passarelli, Presidente de la Cámara de Construcción;



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1008

Licenciado Roberto Ardón Quiñónez, Director Ejecutivo del CACIF; Licenciado Oscar Emilio Castillo, Director de Cámara de Industria; Guillermo González, Presidente de la Cámara Empresarial de Comercios y Servicios; Marcio Cuevas, miembro de la Cámara Empresarial de Comercios y Servicios; Otto Kuhsiek, Presidente de la Cámara del Agro; Ingeniero Carlos Amador, Presidente de AGEXPORT y Presidente del CACIF, a quienes se les informó sobre el proceso actual del Documento Personal de Identificación, logros y necesidades del RENAP. El CACIF propuso: a) establecer un enlace directo entre el Directorio del RENAP y el CACIF con el objeto que se les envíe información sobre los avances de los procesos del DPI y las necesidades que tiene la Institución. b) Considerar la conformación de un grupo de apoyo para dinamizar y generar propuestas para el proyecto del RENAP. c) Contemplar la posibilidad de que se labore en las sedes de la Institución, los días sábados y domingos. Además, ofrecieron dar el cien por ciento de apoyo a la Institución. El Directorio indicó que agradecen las sugerencias presentadas por parte del CACIF, las cuales se analizarán y se implementarán las que procedan.-----

CUARTO: AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES EASY MARKETING, S. A. Y SAGEM SECURITÉ, INGENIEROS CALVIN ILLESCAS, DIRECTOR DE PROCESOS Y CARLOS GARCÍA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. El

Directorio recibe en audiencia a los señores Mario Jerez, Director Tecnológico y Alvaro Stein, Director, ambos representantes de la Entidad Easy Marketing, S. A.; señores Nouredinne Ghamr, Director de Programas, Daniel Fryda, Director Comercial para Latinoamérica y José Rodríguez, Jefe del Proyecto Guatemala, todos representantes de la Entidad Sagem Securité; Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos de la Institución, quienes informaron sobre el proceso del DPI. El señor Mario Jerez ofreció que para el 17 ó 18 de mayo del año en curso, darán una propuesta para darle solución a los problemas de atrasos que se han tenido en los diferentes procesos del DPI. El Directorio acuerda conformar una mesa de trabajo, integrada por personal de la Institución, Easy Marketing y Sagem Securité, a fin de analizar y mejorar todos los procesos del DPI, analizar los casos pendientes de solventar y elaborar planes de acción para su correspondiente solución. Además, manifiesta que por parte del RENAP, se designa a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas y en su defecto que se consulte al Director Ejecutivo, para que tomen las decisiones correspondientes y tengan la responsabilidad de viabilizar los procedimientos que se consideren pertinentes en esa mesa de trabajo. La Licenciada Cervantes Chacón pregunta por el cuadro de los DPI's, en virtud que se debe tener la misma información entre Easy Marketing y RENAP, a lo cual el Ingeniero García manifestó que alrededor de un 90% de la información está cuadrada. El señor Daniel Fryda solicita que se realice una próxima reunión con el Directorio del RENAP, para tener conocimiento de los planes de acción a implementar y las decisiones que ha tomado el Directorio sobre el proceso del DPI. Además, ofrecieron efectuar un estudio en conjunto con



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1009

la Institución sobre el promedio de enrolamiento por estación y hacer mejoras a los procesos. El Director Ejecutivo solicitó que en conjunto se elaboren dos cronogramas: 1) sobre la resolución de casos pendientes de solicitudes de DPI's, tomando en consideración que en las fechas que se indiquen ya deben estar solucionados. 2) Sobre la priorización de entrega de DPI's. De este último aspecto, indicaron por parte de Easy Marketing que para la próxima semana, se tendrá una propuesta sobre los procedimientos que se van a elaborar para los casos de los nuevos ciudadanos y los que extravían o les roban su cédula de vecindad. A solicitud del Ingeniero Radford Hernández, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé todo el apoyo técnico a través de las Direcciones de Informática y Estadística y de Procesos para solventar a la brevedad posible todos los casos con atrasos.-----

QUINTO: CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE OFICIO ENVIADO POR CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio en respuesta a los comentarios vertidos en oficio CC-084-2010, de fecha 06 de mayo de 2010, remitido por el Consejo Consultivo, instruye al Director Ejecutivo a efecto que realice un análisis específico de las propuestas presentadas para que se implementen, a la brevedad posible, las que sean viables y que coadyuven con el objetivo de cumplir con el mandato de la Ley del Registro Nacional de las Personas, de sustituir la Cédula de Vecindad por el Documento Personal de Identificación, hasta el 31 de diciembre del año en curso. Además, el Directorio acordó que conforme la Ley, es potestad del Congreso de la República de Guatemala, modificar las leyes del País, por lo que continuará impulsando la observancia de la disposición legal antes indicada. Además, instruye al Director Ejecutivo para que traslade la preocupación del Directorio del RENAP, con relación a la inoperabilidad de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales, para atender todos los casos de folios destruidos y que obviamente no permitirá llegar a la meta impuesta por la Ley del RENAP.-----

SEXTO: AUXILIATURAS Y PERSONAL DE LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ. El Directorio se da por enterado de Oficios remitidos por el Registro Central de las Personas: a) RC-OF-0769-2010, de fecha 07 de mayo del año en curso, relacionado con la necesidad de aperturar dos auxiliaturas en la Aldea de Belejú, municipio de Chicamán y Aldea Chiul, municipio de Cunén, ambas del departamento de El Quiché. Y, b) RC-OF-0802-2010, de fecha 12 de mayo del año en curso, con el cual se solicita la contratación de 16 Auxiliares del Registro Civil para diversas sedes del departamento de El Quiché. Asimismo, el Directorio se da por enterado del Dictamen Financiero DF-021-2010, de fecha 12 de mayo del año en curso, con el que informan la disponibilidad de recursos financieros y presupuestarios para la creación de las 16 plazas antes mencionadas. Dichos documentos quedan en análisis por parte del Directorio y a solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que se trasladen estadísticas de la cantidad de población que se atenderán y se beneficiará en dichas comunidades. Asimismo, que se contemple el riesgo de aperturar estas auxiliaturas ya que éstas trabajan fuera de línea. Se debe considerar que



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1010

todas las sedes auxiliares que se aperturen tienen que ser temporales, a fin de que no se incremente la burocracia institucional, además se debe tomar en cuenta que disminuirán las solicitudes de enrolamiento y de los demás procesos del Registro Civil. Se tiene que hacer una reevaluación de todas las auxiliaturas creadas a la fecha, de la producción que se ha generado en las mismas y la población que se ha beneficiado. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que realice un estudio al respecto.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. REUNIÓN DE TRABAJO. El Directorio se da por enterado del oficio de fecha 11 de Mayo de 2010, remitido por el Licenciado César Emilio Fajardo Morales, Presidente de Comisión Específica de Asuntos Electorales, con el cual invita al Pleno del Directorio, a una reunión de trabajo para el jueves 13 de mayo, con el objeto de tratar asuntos relacionados con la vigencia de la cédula de vecindad y las consecuencias por la no anulación de la misma, para lo cual se nombró al Director Ejecutivo para que asista a la misma en representación del Directorio.-----

B. SIN EFECTO CONVOCATORIA DE CUMPLEAÑOS. El Directorio acordó dejar sin efecto la instrucción contenida en el punto **NOVENO: PUNTOS VARIOS**, literal **F. INSTRUCCIÓN PARA ENROLADORES**, del Acta número 86-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, relacionada con la convocatoria efectuada en las áreas urbanas para que los ciudadanos tramiten su DPI únicamente en el mes de su cumpleaños, por lo que instruye al Director Ejecutivo a fin de que se informe a donde corresponda que se debe atender a todas las personas que soliciten enrolarse.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día miércoles diecinueve de mayo de dos mil diez, a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión anterior.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1011

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva

Viceministro de Gobernación

**Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo